



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 03/019/2017
ART 96 Fracción I, III, V, VI.
EXPEDIENTE: Revisiones Varias
ASUNTO: Informe de Resultados por Revisión a los CFDI de 2016



Navojoa, Sonora, a 30 de marzo del 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

CMDTE. JESUS EDMUNDO VALDEZ REYES
Director General del H. Cuerpo de Bomberos y Protección Civil Municipal
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para informarle que el H. Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para controlar la legalidad y eficiencia de los actos administrativos, se cuenta con la corroboración de la totalidad del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, Estatal como Municipal, en concordancia con nuestra metodología para la fiscalización y en seguimiento al oficio número OCEG 01/043/2017, En ese tenor me permito presentarle el siguiente informe:

Derivado de la revisión a los CFDI emitidos por el ejercicio del 01 de Enero a 31 de diciembre de 2016, llevada a cabo a esa Dependencia a su digno cargo se informa la relación de hallazgos:

1.- Como un evento recurrente se encontró que se hicieron depósitos los cuales no están vinculados a un CFDI, entre los cuales se encuentran los Recibos 01/01 por \$ 1,460.00, 02/01 POR \$ 219.12, y 03/01 por 584.32.

En referencia a este punto se le pide exhiba a este Órgano de Control los CFDI emitidos para documentar el registro contable señalados en el punto no. 1.

2.- De la revisión a los CFDI, se encontró que el folio no. 156 a nombre de Manuel Leonardo Morales Vega del día 07 de Abril de 2016 por \$ 793.87 y el folio 178 a nombre de Sonora Agropecuaria SA de CV, por \$ 7,304.00 del día 3 de Mayo de 2016, los cuales no se encuentran registrados en contabilidad y no hay evidencia de que hayan sido cancelados.

En referencia a este punto se le pide muy atentamente exhiba a este Órgano de Control la póliza contable donde este registrado los depósitos de los CFDI por los ingresos anteriormente señalados o en su caso aclare con evidencia documental

CUERPO DE BOMBEROS
NAVOJOA, SON.
01/19/17

emitida por el Servicio de Administración Tributaria si los folios digitales fueron cancelados.

3.- Se encontró en el mes de Enero el depósito del CFDI con folio número 111, y por un importe de \$ 7,100.00 el cual corresponde a otro ejercicio según el folio indicado.

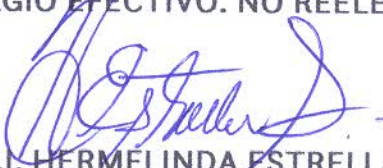
En referencia a este punto se le solicita presente a este Órgano de Control la póliza contable, que corresponde a éste Ingreso y adjunte el documento soporte para dicho registro.

Derivado de estos hallazgos me permito hacerle muy respetuosamente las siguientes recomendaciones: Se lleve a cabo la actualización de su "Manual de Procedimientos", donde se establezca los controles en referencia a la captación de los Ingresos y la emisión del Comprobantes Fiscal Digital (CFDI), por los diferentes servicios prestados por el Organismo, asimismo comunique a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental las acciones tomadas en referencia.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal le confiere al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en el artículo 96 fracción I, III, V, VI y el Art. 63 Fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Sin otro particular, le reitero mis respetos, y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



C.P. y P.C.F.I. HERMÉLINDA ESTRELLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

c.c.p. C.P.C. y P.C.C.A. Mario Jorge Terminié Siqueiros, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
c.c.p. Archivo.

c.c.p. Expediente HES